DOCUMENTO RECTOR PARA OPERATIVIZACIÓN DE LAS DECISIONES PRESIDENCIALES DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL DEL GOBIERNO POPULAR DE LAS COMUNAS.

Reunión de trabajo de voceros y voceras del poder popular y Coordinadores estadales de Viceministerio de Economía Comunal

TEMA I: RED DE COMERCIO JUSTO Y SUMINISTRO SOCIALISTA, CÓDIGO DE SUMINISTRO Y ESTADO MAYOR DE ECONOMÍA COMUNAL.

Red de Comercio Justo y Suministro Socialista.

PLANIFICACION

¿QUIEN? En el debate surgieron diversos actores vinculados al Poder Popular y sus expresiones en el desarrollo de la Política de Economía Comunal, no obstante, desde la visión de la Planificación de la RED se acordó realizarlo en tres (3) niveles:

Nivel I. Consejos Comunales a través de las asambleas de ciudadanos. Principalmente el Comité de Economía Comunal y el Comité de Contraloría y los comités de trabajo vinculados al componente económico productivo. Para este trabajo se deberán articular con las organizaciones socioproductivas y productores y productoras que hacen vida en el territorio.

Nivel II. Comunas a través del Consejo de Economía Comunal, Consejo de Planificación y Consejo de Contraloría Comunal. Quedando acordado que la toma de decisiones será en el parlamento de la comuna.

Nivel III. Bloque estadal a través del Consejo Sectorial (economía, planificación y contraloría) En esta instancia se procesará la Planificación y estrategia final de la RED.

¿CÓMO?

Nivel I. Consejo Comunal. Realizando inicialmente el diagnostico de necesidades y potencialidades (qué se produce, cuánto se produce, dónde se produce, qué se consume cuánto se consume) en el territorio.

Nivel II. Comuna. Aplicando en la práctica los puntos y círculos, implementando además el despliegue territorial aprovechando los activos existentes de las organizaciones socioproductivas en el territorio, para estimular la producción y la distribución; que se adecue a la coyuntura económica actual ysatisfacer las necesidades internas de la comunidad.

Nivel III. Bloque estadal. Implementando la planificación estratégica en ejes, corredores u otros, articulada entre el Estado a través de sus instituciones, los VEC Estadales para apoyara la operatividad, aprovechar los activos existentes de las organizaciones socioproductivas en el territorio. Todo ello, bajo el ojo visor de la contraloría social de cada comuna en una alianza estratégica para el impulso y la

creación del estado mayor de economía, el impulso de los conglomerados y sus proveedurías.

¿CUANDO?

Tiempo real con la participación activa de los consejos comunales organizados en comunas, sometida la planificación a un proceso de evaluación en la práctica y ajustándola a las realidades que se presenten, de acuerdo a las realidades de diferentes factores, entre las cuales podemos hacer referencia a tiempos climáticos, épocas de producción de diferentes rubros actividades articuladas con la gran comunal nacional entre otros. En este sentido se plantea un tiempo para cada nivel, lo que suma 3 meses para la definición del Plan Nacional de la RED.

¿DONDE?

En los territorios comunales articulado con los diferentes instancias del Poder Popular que hacen vida dentro de cada uno de los territorios que integran las comunas. Activando todas y cada una de las organizaciones socioproductivas y fuerzas productivas, fijando fecha y lugar de las asambleas para la planificación.

TRANSPORTE.

¿QUIEN?

Se plantea a las comunas a través de las Empresas Gran Comunales de transporte, incorporación de aliados según el tipo de transporte y la vinculación con sistemas de transportes financiados por el estado (Transporte Venezuela-Gran Misión Saber y Trabajo)

¿COMO?

Definir rutas comunales, regionales y nacionales mediante métodos alternativos de transporte que permita el intercambio y distribución entre comunas según la dinámica del territorio, que rompan con la dinámica impuesta por el capitalismo. En este punto la planificación debe asegurar el mantenimiento del sistema de transporte mediante la activación del conglomerado de transporte y sus proveedurías, esto para garantizar el financiamiento y estructura de costos para la compra de repuestos y otros insumos necesarios.

¿CUANDO?

Va a depender de las fechas que se establezcan en la planificación teniendo en cuenta los ciclos productivos, resultado de los diagnósticos realizados en el territorio**.**

¿DONDE?

El transporte estará orientado a atender internamente en los territorios a nivel comunal, municipal, estadal y nacional, respondiendo a los cronogramas y rutas establecidos en la planificación.

ACOPIO.

¿Quién?

Se trata de la distribución directa con el aprovechamiento de todos los espacios existentes en el territorio comunal que cuente con las condiciones para el acopio, es decir, Empresas de Propiedad Social, Unidades de Suministros Socialistas, galpones y otros que se dispongan.

¿COMO?

A través de los ejes territoriales, comunas y consejos comunales. Se debe caracterizar la fuerza de transporte con la que se cuenta para sumarlos a los centros de acopios. Los centros de acopios se establecen para la promoción de reservas estratégicas según el sector productivo en el territorio comunal, donde se establezca el impulso del sistema de trueque e intercambio entre comunas para el acopio de productos.

¿DONDE?

Centros de acopio por ejes o corredores. (Centro de distribución). Circuitos productivos. Centros de acopio y comercialización comunal (propuesta de nombre y uso). Enlazar a los estados haciendo una red o ciclo de distribución y comercialización de los diferentes rubros que se producen en cada estado. Empresas de Propiedad Social, Abastos socialista, Unidades de Suministros Socialistas, galpones y otras infraestructuras que se dispongan.

DISTRIBUCION.

¿QUIEN?

Consejos Comunales organizados en comunas y organizaciones socioproductivas del sistema económico comunal.

¿COMO?

Mediante la distribución directa ejercida por las comunas a través de ferias y mercados comunales y otros mecanismos que visibilicen el ejercicio de la distribución en aras de hacer frente a la guerra económica y garantizar la soberanía alimentaria a la población. Promocionando el trueque e intercambio inter comunas para la distribución de la producción.

Desarrollo de propuestas por fase.

1. Desarrollar primero en lo local, regional y luego lo nacional, Impulsando los niveles de producción con la incorporación del transporte para el cierre del ciclo productivo.
2. Consolidación de la red en base al nuevo modelo de producción.

Diseño de plan. Fortalecer los asentamientos campesinos para tomar en cuenta el trabajo y la opinión del campesino. Incentivar la siembra y la cría planificada. Implementar con más fuerza el sistema de contraloría buscando mecanismos para el uso adecuado de la producción a través de los inspectores-comuneros en cada estado para el proceso de distribución.

¿CUANDO?

Según los tiempos establecidos en la planificación.

¿DONDE?

En los territorios comunales articulado con los diferentes consejos comunales que hacen vida dentro de cada comuna. Activando todas y cada una de las organizaciones socio productivas.

¿COMO VINCULAMOS EL CODIGO DE SUMINISTRO CON LA RED?

En lo político:

- Modelo de gestión para el suministro. Partir de las experiencias que existen en los estados sobre el suministro a través de la distribución directa, contraloría estableciendo prioridades.
- Mecanismos para la asignación de códigos, seguimiento y control. Respaldo financiero, trámites llevados por los entes del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales. (equipos de trabajo por estados)
- Sistema de funcionamiento, niveles de suministro según capacidad logística y vinculación al plan de siembra y a su vez procesamiento y distribución en comunas.

En lo operativo.

- A través del Bloque crear distintas comisiones de trabajo, donde se generen políticas y metodologías de trabajo para vincular el código de suministros con la Red.
- Asignar responsabilidades partiendo de los distintos comités de trabajo o consejos de trabajo.
- Realizar censos a las comunidades en los cuales se determinen las necesidades y a través de esta se realizarán la distribución a las mismas.
- Los códigos deben permitir cerrar los ciclos productivos de los corredores, ejes comunales, rutas productivas, entre otras, y sólo atenderán a aquellas comunas que realmente requieran el mismo.
- Integrar a los consejos comunales involucrados en el código de suministro de forma que participen activamente en los procesos.
- El parlamento de la comuna designa la comisión responsable de la asignación del código, la cual se encargará de verificar y efectuar la tarea de seguimiento y

control del suministro de los insumos en la comuna, a su vez deberá articular en el bloque con las comisiones de trabajo.

- Con esos códigos se podrá reimpulsar el consejo popular de abastecimiento en los consejos comunales.
- Vincular el código con la propuesta de Estado Mayor de Economía Comunal para hacer los respectivos seguimientos de la concreción y avances de los códigos de suministros.

ESTADO MAYOR DE LA ECONOMÍA COMUNAL

¿Cómo plantearse el funcionamiento y orgánica del estado mayor de economía comunal?

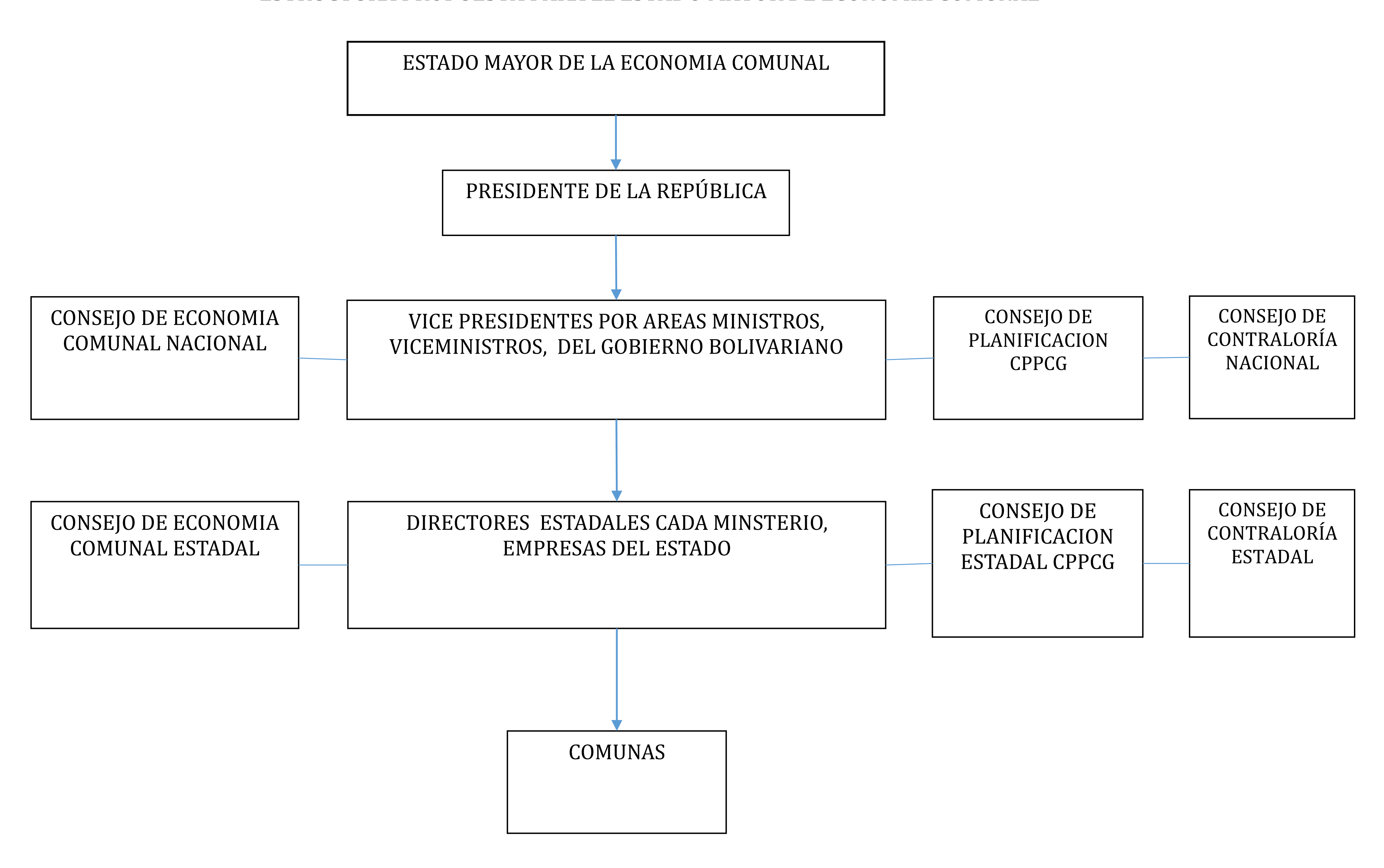
Planteamiento para la estructura:

1. Equipo operativo.
2. Vicepresidencias.

Consideraciones.

1. A través del Estado Mayor se canalice la atención integral de las organizaciones socioproductivas y el reconocimiento, visualización y atención formativa a las organizaciones socioproductivas.
2. Espacios y mecanismos jurídicos para la protección de las organizaciones socioproductivas y productores comunales en cuanto a la aplicación y cumplimiento de leyes.
3. Definirlo como un espacio de corresponsabilidad y acción oportuna, real que permita elfortalecimiento de la actividad productiva y sea unespacio para la generación de políticas públicas desde el ámbito comunal.
4. Definir relacionamiento entre el poder popular y lo institucional: Avanzar en temas claves: permisologías, protección integral, romper trabas burocráticas, reconocimiento al trabajo de las comunas.
5. Avanzar en el sistema de funcionamiento del Estado Mayor de Economía Comunal.
6. Avanzar en la conformación de una comisión de trabajo que le de contenido a la propuesta de “superintendencia” o cualquier otro nombre,que impulse, proteja y haga contraloría social.Esta estructura debe ir inmersa en el estado mayor de la economía comunal y será conformada en 3 instancias: a) gestión y desarrollo de la economía comunal, b) formación y promoción del poder popular, c) asistencia jurídica de la economía comunal. Esta comisión está integrada por voceros y voceras de los estados Trujillo, Lara, Anzoátegui, Amazonas y Carabobo, se incorpora Sunacoop. Antes del 15/09/2015.

ESTRUCTURA PROPUESTA PARA EL ESTADO MAYOR DE ECONOMÍA COMUNAL



TEMA II. TRANSFERENCIA DE PODER (CONCRECION DEL PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA QUE DEBEN PRESENTAR LAS ALCALDIAS, GOBERNACIONES A TRAVÉS DEL CONSEJO FEDERAL DE GOBIERNO)

En el debate de las mesas se aprobó el documento para la elaboración del Plan de Transferencias, tanto el método como en el contenido de la propuesta. Solo se incorporó la importancia de derogar y modificar algunas leyes para que el Poder Popular pueda concretar transferencias directas.

Por otra parte, se acordó que todos los Estados iniciarían el mapeo y la creación de expedientes para el 15 de septiembre de 2015, fecha en la que está planteada la primera sesión nacional.

La solicitud del presupuesto para las comunas debería hacerse a través del artículo 15 de la Ley Orgánica para la Transferencia al Poder Popular de la Gestión y Administración Comunitaria de Servicios, Bienes y otras atribuciones, según el cual esto debería hacerse directamente a través del Consejo Federal de Gobierno en la primera sesión del 15 de septiembre de 2015, por el motivo de los tiempos. La solicitud debe contemplar toda la visión de desarrollo y cartografía, en caso de aquellos que no hayan hecho las solicitudes en los lapsos comprendidos para los situados.

PLAN DE DESARROLLO DE LA MINERIA NO METÁLICA EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA COMUNAL

- Avanzar en la firma de convenios de transferencias de entes públicos al Poder Popular para que luego se puedan hacer los estudios y requerimientos de Permisologia que son necesarios.
- Transferir desde los entes financieros (Fondemi, Safonapp, Gran Misión Saber y Trabajo u otros), todas las maquinarias, infraestructuras, etc, sub utilizadas, e incorporarlas directamentea los planes de transferencia al poder popular.
- La creación de empresas gran comunales para la recuperación de los minerales no metálicos y maquinaria para el impulso del sector construcción.

MODELO DE GESTION PLAN DE SIEMBRA COMUNAL

1) Se socializó la necesidad y la importancia de construir un modelo de gestión que precise los procedimientos que las comunas aplicarán durante el Plan Siembra. Para ello se acordó que la Dirección de Nuevas Relaciones Sociales de Producción enviará el documento previo que se ha trabajado para que cada comuna de sus aportes (11/09/2015 se enviará al correo sistemadeinformacion.vec@gmail.com)
2) Los procedimientos que conformarán el modelo de gestión se definirán de acuerdo a los rubros a producir.

3) Los voceros y voceras que estén en los estados relacionados con el Plan Siembra Cerealero contribuirán a sincerar la información de las hectáreas mecanizadas, sembradas y otras, esto en articulación con los responsables del Plan Siembra y el VEC de cada estado.
4) Realizar un proceso de contraloría al Registro Nacional de Comunas con Vocación Agrícola
5) Revisar y desarrollar el punto de cuenta aprobado por el Presidente Obrero Nicolás Maduro en la II plenaria del Consejo Presidencial del Gobierno Popular de las Comunas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tema: Red de comercio justo y suministro socialista.
Acción: Realizar la planificación sobre los procesos de distribución comunal.
Comisión Responsable: Voceras y voceros de Economía Comunal, en apoyo con las coordinaciones VEC de los estados.
Fecha: viernes, 04 de septiembre de 2015

Acción: Establecimiento de rutas de transporte y conformación de Gran Comunal
Responsable: Voceras y voceros de Economía Comunal, en apoyo con las coordinaciones VEC de los estados.
Fecha: viernes, 04 de septiembre de 2015

Tema: Estado Mayor de Economía Comunal.
Acción: Elaborar la propuesta de funcionamiento y áreas de trabajo del Estado Mayor de Economía Comunal. (Partiendo de los acuerdos de esta sesión de trabajo)
Comisión Responsable: Voceras y voceros de Economía Comunal de los estados Lara, Trujillo, Amazonas, Anzoátegui y Carabobo.
Fecha: martes, 15 de septiembre de 2015

Tema: Transferencias.
Acción: Realización de mapeos en cada Estado y elaboración de los expedientes.
Comisión Responsable: Voceras y voceros de Economía Comunal, en apoyo con las coordinaciones VEC de los estados.
Fecha: viernes, 04 de septiembre de 2015

Tema: Plan Siembra
Acción: Crear propuestas sobre los modelos de gestión que se utilizarán en las comunas para realizar los procesos de siembra en diferentes rubros.
Comisión Responsable: Voceras y voceros de Economía Comunal.
Fecha: Viernes, 11 de septiembre de 2015